

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

# Beneficios de trabajar con Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por la ema



Programa Nacional de  
Auditoría Ambiental

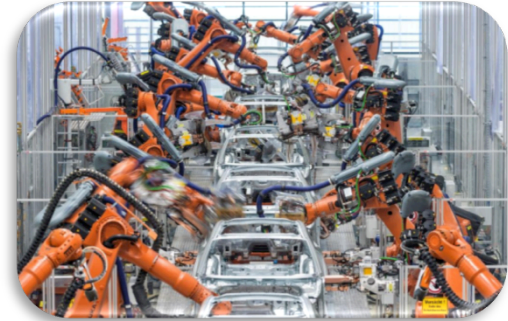


15 de mayo de 2018

# CERTIFICACIÓN AMBIENTAL



**INDUSTRIA LIMPIA**



**CALIDAD  
AMBIENTAL**



**CALIDAD  
AMBIENTAL  
TURÍSTICA**



# PROCESO DE CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

PRESENTA DICTAMEN

CUMPLE CON PLAN  
DE ACCIÓN

PRESENTA INFORME  
DE AUDITORÍA AMBIENTAL

REALIZA AUDITORÍA  
AMBIENTAL

INGRESA SOLICITUD



2 AÑOS DE VIGENCIA


# ASPECTOS AUDITADOS

Leyes Ambientales

Reglamentos Ambientales

NOM SEMARNAT

Requerimientos Estatales y Municipales

- 
- AIRE Y RUIDO
  - AGUA
  - SUELO Y SUBSUELO
  - RESIDUOS
  - ENERGÍA
  - RECURSOS NATURALES
  - VIDA SILVESTRE
  - RECURSOS FORESTALES
  - RIESGO AMBIENTAL
  - EMERGENCIAS AMBIENTALES
  - GESTIÓN AMBIENTAL



# Antecedentes

## Beneficios de trabajar con Organismos de Evaluación de la Conformidad

- ✓ Punto de vista y experiencia de la PROFEPA – Auditoría Ambiental.
  - ✓ 1992 Inicio del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Auditores sin evaluación; equipos de supervisión (Asesoría extranjera).
  - ✓ 1997 Comité de evaluación mixto (Profepa – Auditores)
  - ✓ 1999 Nacimiento de la EMA
  - ✓ 2001 Subcomité de Auditoría Ambiental

# Antecedentes

## Beneficios de trabajar con Organismos de Evaluación de la Conformidad

- ✓ Punto de vista y experiencia de la PROFEPA – Auditoría Ambiental.
- ✓ LGEEPA: (*Artículo reformado DOF 13-12-1996*)
  - *“ARTÍCULO 38 BIS.- Los responsables del funcionamiento de una empresa podrán en forma voluntaria, a través de la auditoría ambiental, ....*  
*La Secretaría desarrollará un programa dirigido a fomentar la realización de auditorías ambientales, y podrá supervisar su ejecución. Para tal efecto:*  
*...*  
*II.- Establecerá un sistema de aprobación y acreditamiento de peritos y auditores ambientales...”*

# Antecedentes

- ✓ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental (1er. Reglamento, [DOF 29-Nov-2000](#)).
  - *“Artículo 36. El sistema para la aprobación y acreditamiento de auditores ambientales a que se refiere el artículo 38 BIS, fracción II, de la Ley, tiene por objeto:*
    - ***I. Capacidad y calidad profesional;***
    - ***II. Certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de los procesos de auditoría ambiental;***
    - ***III. Profesionales especializados en auditorías ambientales;***
    - ***IV. Amplia experiencia y reconocida trayectoria profesional;***
    - ***V. Proporcionar a las empresas información confiable de los profesionales***

# Antecedentes

- ✓ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales (Vigente, *DOF 29-Abr-2010*).
  - “Artículo 8. Auditorías Ambientales se a través de un **Auditor Ambiental que cuente con su acreditación y aprobación vigentes** y libres de cualquier tipo de sanción o restricción.”
  - Sección IV. Auditores Ambientales
    - Acreditación necesaria para la aprobación
    - Requisitos para la aprobación
    - Evaluaciones
    - Obligaciones
    - Sanciones
- ✓ Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como auditor ambiental. (*DOF 25-Feb-2011*)

# BENEFICIOS

## ✓ Transparencia

- Evaluación por un Grupo Evaluador (Evaluador Líder y Experto Técnico)
- No es un proceso unilateral (juez y parte)
- Validación por un Subcomité y Comité
- Imparcialidad
- Objetividad
- Reglas claras
- Evaluaciones homogéneas

## ✓ Personal competente

- Con conocimientos técnicos y del proceso de AA
- Con experiencia
- Capacitado
- Evaluado periódicamente



# BENEFICIOS

## ✓ Calidad en los trabajos

- Eficientar el proceso de certificación
- Reducir las supervisiones de los trabajos
- Credibilidad en el organismo de evaluación de la conformidad
- Contar con sistema gestión/calidad y procedimientos técnicos conformes a los requisitos de la NMX-17020 y del PNAA

## ✓ Eficiencia de recursos

- Atención de mayor número de acreditaciones
- Atención de evaluaciones y su seguimiento
- Aprobación expedita

## ✓ Redireccionar los recursos humanos y económicos

# BENEFICIOS

## ✓ Entidad estructurada

- Métodos, procedimientos y lineamientos definidos
- Personal calificado

## ✓ Valores

- Ética
- Profesionalismo
- Confianza
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Respeto

Todo bajo la Ley Federal de Metrología y Normalización

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

# ¡Muchas Gracias!

## Biól. Jaime E. García Sepúlveda



LIDERAZGO AMBIENTAL  
PARA LA COMPETITIVIDAD

Programa Nacional de  
Auditoría Ambiental



[www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)